



**PRIMER CONCURSO
“TALENTO E INNOVACIÓN”
CONDICIONES DEL CONCURSO**



INDICE

- 1. ANTECEDENTES**
 - 2. OBJETIVO**
 - 3. CONDICIONES GENERALES**
 - 4. METODOLOGÍA DEL CONCURSO**
 - 4.1 Acceso a los pliegos del concurso**
 - 4.2 Presentación de la intención a participar utilizando: Anexo No. 1 “Carta de intención a participar”, Anexo 2 “ Datos del CONCURSANTE” y Anexo 3 “Ensayo”**
 - 4.3 Etapa de aclaraciones de interrogantes**
 - 4.4 Envío del Plan de Negocio utilizando: Anexo 4 “Carta de Presentación”, Anexo 5 “Plantilla de Plan de Negocio” y Anexo 6 “Desarrollo financiero del Plan de Negocio”**
 - 4.5 Primera ronda de evaluación**
 - 4.6 Segunda ronda de evaluación**
 - 4.7 Presentación al Comité Evaluador de los 10 proyectos finalistas**
 - 4.8 Premiación**
 - 4.9 Seguimiento a los proyectos seleccionados**
 - 5. EFECTOS DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS**
 - 6. COSTOS DE PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE NEGOCIO Y SUS DOCUMENTOS**
 - 7. COMITÉ EVALUADOR**
 - 8. PROPIEDAD INTELECTUAL Y RETRIBUCION A LA FGdE**
- ANEXOS**
- Anexo No. 1 “Carta de intención a participar”**
 - Anexo No. 2 “Datos del CONCURSANTE”**
 - Anexo No. 3 “Ensayo”**
 - Anexo No. 4 “Carta de Presentación”**
 - Anexo No. 5 “Plantilla de Plan de Negocio”**
 - Anexo No. 6 “Desarrollo financiero del Plan de Negocio”**
 - Anexo No. 7 “Indicadores de evaluación”**



1. ANTECEDENTES

La fundación Gestión de Empresas, en adelante “FGdE”, nace de la filosofía, principios y valores de sus miembros fundadores y de la necesidad de asumir su compromiso social, respaldando el desarrollo del recurso humano, a través del patrocinio a ideas empresariales y a planes de negocio de personas con necesidad de capital semilla que se presenten al Primer Concurso TALENTO E INNOVACIÓN. Aquellos que obtengan los tres primeros lugares recibirán los beneficios ofrecidos, promoviendo así la creación de microempresas y la generación de empleo en el país.

De otra parte, ayudará económica y tecnológicamente a otras fundaciones que busquen el bienestar social y la educación de los niños, madres cabeza de familia y ancianos, así como el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con limitación visual a través de la ayuda a entidades que adiestren perros guía; de manera se logre el progreso permanente de calidad de vida de los colombianos.

2. OBJETIVO

El concurso que realiza la **FGdE** tiene como principal motivación apoyar a **personas naturales mayores de 18 años residentes en Bogotá D.C.**, que deseen desarrollar su propuesta de negocio, para la prestación de servicios y/o el desarrollo de productos en las distintas áreas productivas, con el fin de contribuir al desarrollo empresarial y a la generación de empleo. Este es un concurso abierto de carácter privado y confidencial y la **FGdE** se reserva el derecho de elección y otorgamiento de los premios a los ganadores. No se aceptará la participación de empresas en este CONCURSO.

3. CONDICIONES GENERALES

En el presente documento se describen las bases generales de naturaleza técnica, económica, financiera, legal, etc. que regirán este CONCURSO. El **CONCURSANTE**, podrá ser una persona **NATURAL**, mayor de 18 años o un grupo de máximo 4 integrantes mayores de 18 años quienes para efectos del presente CONCURSO nombrarán a un representante principal el cual será el encargado de las comunicaciones con la **FGdE**.

4. METODOLOGÍA DEL CONCURSO



El concurso se llevará a cabo en las siguientes etapas:

4.1 Acceso a los pliegos del concurso.

A través de la página de Internet: www.gestiondeempresas.com las personas interesadas podrán acceder a los pliegos del concurso “**TALENTO E INNOVACIÓN**” desde el día **27 de Agosto de 2007** se encontrarán las condiciones, requisitos, normas, formas de evaluación y premiación que regirán este concurso, para que los interesados puedan evaluar su deseo de participación.

4.2 Presentación de la intención a participar utilizando: Anexo No. 1 “Carta de intención a participar”, Anexo No. 2 “ Datos del CONCURSANTE” y Anexo No. 3 “Ensayo”

Las personas interesadas deberán conocer de manera clara y precisa las condiciones del concurso y luego de los días establecidos para las aclaraciones respectivas, los interesados podrán enviar el Anexo No. 1 “Carta de intención a participar”, Anexo No. 2 “ Datos del CONCURSANTE” y Anexo No. 3 “Ensayo” hasta la fecha de cierre de inscripción **5 de Octubre de 2007 a las 4:00 P.M.** a través del correo electrónico: fgde@gestiondeempresas.com Una vez finalice la fecha y la hora límite para recepción de estos documentos no se recibirán inscripciones adicionales.

El envío de estos formatos se debe realizar **únicamente** de forma electrónica, remitiéndolos como archivos adjuntos de la siguiente manera:

- a) Escribir en el asunto del correo electrónico “**Intención a Participar**” y el nombre completo del **CONCURSANTE**.
- b) Enviar los archivos en formato Adobe Acrobat Reader (PDF); de esta manera se garantiza que los documentos sean inmodificables.
- c) Crear una carpeta con el nombre del **CONCURSANTE**, pegar los archivos y comprimirla usando WINZIP.

Nota: Se recomienda el envío de los documentos con suficiente anterioridad para evitar la congestión en el servidor de modo que se asegure la recepción de los anexos. La no recepción de los documentos por errores en envíos es responsabilidad del **CONCURSANTE**.

Tres días hábiles luego de la recepción de estos documentos, el **CONCURSANTE** recibirá en su correo electrónico registrado en el momento de envío de los documentos aquí descritos una comunicación electrónica en la que



se le notificará que han sido recibidos, esta notificación no implica la aceptación del contenido. La no presentación de los documentos anteriormente citados será causal de descalificación.

4.3 Etapa de aclaraciones de interrogantes.

Los **CONCURSANTES** podrán presentar observaciones o solicitar aclaraciones a las **CONDICIONES** del concurso, las cuales serán absueltas de acuerdo con lo establecido en este procedimiento:

- a) Escribir en el asunto del correo electrónico “Aclaración” y el nombre completo del **CONCURSANTE** , y
- b) Haber sido recibidas por la **FGdE** en el correo electrónico fgde@gestiondeempresas.com dentro del plazo y horario para la radicación de observaciones y solicitudes de aclaración a las **CONDICIONES** del concurso.

Las observaciones y solicitudes de aclaración que no hayan sido recibidas de acuerdo con lo establecido en este documento no generarán para la **FGdE** la obligación de contestarlas.

Las fechas establecidas para aclaraciones serán las siguientes:

Ronda Aclaración	Fecha y Hora de Apertura	Fecha y Hora de Cierre	Tema de ronda aclaraciones
1	Septiembre 12 de 2007 9:00 A.M.	Septiembre 13 de 2007 4:00 P.M.	Inscripciones a concurso
2	Septiembre 24 de 2007 9:00 A.M.	Septiembre 25 de 2007 4:00 P.M.	Inscripciones a concurso
3	Octubre 10 de 2007 9:00 A.M.	Octubre 11 de 2007 4:00 P.M.	Descripción general del proyecto y Definición del producto y/o servicio
4	Octubre 17 de 2007 9:00 A.M.	Octubre 18 de 2007 4:00 P.M.	Mercadeo y Operaciones
5	Octubre 24 de 2007 9:00 A.M.	Octubre 25 de 2007 4:00 P.M.	Mercadeo y Operaciones
6	Octubre 31 de 2007 9:00 A.M.	Noviembre 01 de 2007 4:00 P.M.	Gestión y organización, y Finanzas
7	Noviembre 07 de 2007 9:00 A.M.	Noviembre 08 de 2007 4:00 P.M.	Finanzas, Impacto social, laboral y ambiental, y Cronograma de etapas
8	Noviembre 14 de 2007 9:00 A.M.	Noviembre 15 de 2007 4:00 P.M.	Resumen ejecutivo y Equipo de trabajo



Todas las preguntas aclaratorias serán recibidas y respondidas vía correo electrónico, no se recibirán ni responderán preguntas efectuadas por otros medios.

Una vez finalice la fecha y la hora límite de la recepción de preguntas aclaratorias no se recibirán comunicaciones adicionales. Igualmente, no se recibirán ni responderán aclaraciones en fechas diferentes a las establecidas con anterioridad.

4.4 Envío del Plan de Negocio utilizando: Anexo No. 4 “Carta de Presentación”, Anexo No. 5 “Plantilla de Plan de Negocio” y Anexo No. 6 “Desarrollo financiero del Plan de Negocio”

El **CONCURSANTE** deberá diligenciar y adjuntar el Anexo No. 4 “Carta de Presentación”, Anexo No. 5 “Plantilla de Plan de Negocio” y **Anexo No. 6** “Desarrollo financiero del Plan de Negocio”. De la misma manera, podrá adjuntar planos, diagramas y demás anexos que no contengan texto para que su Plan de Negocio pueda ser presentado de manera comprensible.

El Plan de Negocio constará de distintos módulos que deben ser desarrollados en su totalidad por los **CONCURSANTES** con el fin de permitir que sea evaluada la viabilidad del proyecto por parte del Comité Evaluador.

Los módulos que deben ser incluidos son los siguientes:

1. Resumen Ejecutivo
2. Descripción general del proyecto
3. Definición del producto y/o servicio
4. Mercadeo
5. Operaciones
6. Gestión y organización
7. Finanzas
8. Impacto social, laboral y ambiental
9. Cronograma de etapas
10. Equipo de trabajo

La fecha de límite de envío por parte del **CONCURSANTE** al correo electrónico de la **FGdE**, del Anexo No. 4 “Carta de Presentación”, Anexo No. 5 “Plantilla de Plan de Negocio” y Anexo No. 6 “Desarrollo financiero del Plan de Negocio” será hasta el día **27 de noviembre de 2007 a las 4:00 P.M.**



El envío de estos formatos se debe realizar **únicamente** de forma electrónica, remitiéndolos como archivos adjuntos de la siguiente manera:

- a) Escribir en el asunto del correo electrónico “**Plan de Negocio**” y el nombre completo del **CONCURSANTE**.
- b) Enviar los archivos en formato Adobe Acrobat Reader (PDF); de esta manera se garantiza que los documentos sean inmodificables.
- c) Crear una carpeta con el nombre del **CONCURSANTE**, pegar los archivos y comprimirla usando WINZIP.

Nota: Se recomienda el envío de los documentos con suficiente anterioridad para evitar la congestión en el servidor de modo que se asegure la recepción de los anexos. La no recepción de los documentos por errores en envíos es responsabilidad del **CONCURSANTE**.

Dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de recepción del Plan de Negocio y sus anexos, el **CONCURSANTE** recibirá una comunicación electrónica confirmando el recibo de la información, esta notificación no implica la aceptación del contenido.

Los Planes de Negocio que no se envíen en los formatos establecidos no serán tenidos en cuenta para evaluación y serán descalificados inmediatamente. De igual forma, los Planes de Negocio que no hayan sido recibidos de acuerdo con las fechas, horarios y demás condiciones establecidas en este documento no generarán para la **FGdE** la obligación de evaluación y serán descalificados de forma inmediata. Una vez el **CONCURSANTE** envíe a la **FGdE** los documentos, la información allí contenida no podrá ser modificada ni condicionada de ninguna manera.

4.5 Primera ronda de evaluación

La primera ronda de evaluación se llevará a cabo en un tiempo estimado de 60 días hábiles contados a partir de la fecha de cierre del envío del Plan de Negocio y sus anexos.

Durante esta ronda de evaluación, el Comité Evaluador estudiará los proyectos enviados por cada **CONCURSANTE**, dando a cada proyecto una calificación según los indicadores de evaluación establecidos (ver Anexo No. 7 “Indicadores de evaluación”):

El Comité Evaluador seleccionará los diez (10) proyectos finalistas según la calificación anterior. Los diez (10) proyectos escogidos por el comité pasarán a una segunda ronda de evaluación.



4.6 Segunda ronda de evaluación.

Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la finalización de la primera ronda de evaluación se informará a todos los **CONCURSANTES** la decisión tomada por el Comité Evaluador por medio de un documento enviado al correo electrónico que el **CONCURSANTE** ha inscrito con anterioridad.

Aquellos 10 proyectos que hayan sido seleccionados avanzarán a la siguiente ronda y tendrán la obligación de entregar a la **FGdE** en copia dura un original del Plan de Negocio y de todos los anexos presentados con anterioridad sin ninguna modificación; y preparar y posteriormente realizar una exposición al Comité Evaluador en la que presentarán de forma clara y precisa su proyecto y tendrá lugar una sección de preguntas y respuestas, previo aviso por parte de la **FGdE** del lugar, hora y fecha programada.

Durante las presentaciones no se aceptará modificación alguna al contenido de los documentos enviados con anterioridad.

4.7 Presentación al Comité Evaluador de los 10 proyectos finalistas.

Los **CONCURSANTES** cuyos proyectos sean finalistas contarán con un tiempo máximo de 30 minutos para la exposición de su Plan de Negocio, y la aclaración de dudas y/o formulación de preguntas por parte del Comité Evaluador.

Se podrá usar ayudas físicas y electrónicas como las enumeradas a continuación:

1. Presentaciones en Power Point o Flash.
2. Videos en formato DVD o CD.
3. Papel, carteleros o gráficos.
4. Ayuda de Audio.
5. Prototipos del producto y/o servicio.

Es necesario que el **CONCURSANTE** envíe una comunicación electrónica informando a la **FGdE** la ayuda requerida para la presentación con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha que le haya sido señalada para su presentación.

Es responsabilidad del **CONCURSANTE** la asistencia puntual a la hora y fecha señaladas por la **FGdE** para su presentación.

Las aclaraciones o explicaciones dadas por el **CONCURSANTE** no servirán para adicionar o modificar la propuesta. La **FGdE** tomará de las aclaraciones o explicaciones del **CONCURSANTE** únicamente los aspectos que satisfagan el



interés de aclaración del Comité Evaluador. No se aceptará modificación alguna a los documentos enviados con anterioridad.

Durante la etapa de presentación de proyectos finales el **CONCURSANTE** podrá ser acompañado por máximo dos personas ajenas a su grupo; es indispensable que la **FGdE** sea informada con dos días hábiles de anterioridad los nombres y cédulas de ciudadanía de las personas acompañantes, quienes no tendrán derecho al uso de la palabra durante esta etapa.

Al finalizar la ronda de presentaciones el Comité Evaluador se reunirá para tomar una decisión sobre los tres ganadores en los 5 días hábiles siguientes.

4.8 Premiación.

Diez días hábiles después de la presentación de estos 10 proyectos el Comité Evaluador convocará a una reunión a los **CONCURSANTES** finalistas para realizar la premiación del CONCURSO.

Es responsabilidad del **CONCURSANTE** la asistencia puntual a la hora y fecha señaladas por la **FGdE** para la premiación.

Durante la etapa de premiación el **CONCURSANTE** podrá ser acompañado por máximo dos personas ajenas a su grupo; es indispensable que la **FGdE** sea informada con al menos dos días hábiles de anterioridad de los nombres y cédulas de ciudadanía de las personas acompañantes.

La premiación consistirá en tres aportes de 20 millones de pesos para cada uno de los tres proyectos ganadores.

La entrega del dinero se realizará cumpliendo las etapas consignadas en el Anexo No. 6 “Desarrollo financiero del Plan de Negocio” previamente acordado y aprobado por la **FGdE** con cada **CONCURSANTE**; el uso del dinero deberá estar debidamente justificado durante el desarrollo del Plan de Negocio. Adicionalmente, el **CONCURSANTE** está en la obligación de ejecutar el desarrollo del Plan de Negocio con el dinero del premio y de presentar a la **FGdE** todos los informes y soportes que la **FGdE** le solicite.

4.9 Seguimiento a los proyectos seleccionados.

El seguimiento a los Planes de Negocio escogidos se efectuará por un lapso de 2 años contados a partir de la entrega del premio. Este seguimiento se hará en forma de control sobre los dineros otorgados, para que sean correctamente utilizados y que cumplan los propósitos de los Planes de Negocio presentados.



La empresa estará obligada a presentar los siguientes reportes a la **FGdE** para comprobar el rendimiento de la organización:

- Estado de pérdidas y ganancias mensual.
- Plan de inversión mensual.
- Ventas mensuales.
- Informe de Calidad de producto y/o servicio mensual

La **FGdE** podrá visitar las instalaciones de los **CONCURSANTES** favorecidos para constatar que los proyectos se estén desarrollando según lo establecido en los Planes de Negocio.

CONCURSANTES favorecidos recibirán el beneficio de asesorías técnicas y administrativas en las siguientes áreas, desde las oficinas de la **FGdE** o por correo electrónico y en los horarios determinados por ésta los primeros días martes de cada mes por 30 minutos por **CONCURSANTE**:

1. La creación y constitución de la empresa
2. La formación de documentos contractuales
3. El control de inventarios
4. La guía para la normalización en ISO 9000

5. EFECTOS DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS

La presentación en primera instancia de la Intención a Participar y posteriormente del Plan de Negocio por parte del **CONCURSANTE** constituyen evidencia de que estudió y entendió completamente las condiciones, especificaciones, formularios, y demás documentos e información que se le entregó; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de **FGdE** sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, y que ha aceptado que las condiciones del concurso son completas, que está enterado a satisfacción del alcance del objeto del **CONCURSO** y de los compromisos adquiridos con su participación.

Así mismo el CONCURSANTE declara:

- a) Que tuvo acceso y conocimiento de los anexos, especificaciones, formatos y demás documentos integrantes de las condiciones del concurso.
- b) Que consultó y analizó toda la información que requería para elaborar y formular su Plan de Negocio, y que la **FGdE** dio respuesta a todas las observaciones y solicitudes de aclaración que él presentó.
- c) Que conoce y acepta los términos, obligaciones, requisitos, plazos, condiciones y exigencias que obran en las **CONDICIONES** del **CONCURSO** sin condicionamientos, comentarios, salvedades, excepciones, contradicciones, o modificaciones.



d) Que toda la información contenida en la Carta de Intención y en su Plan de Negocio así como en todos los anexos obligatorios y aquellos adjuntados es veraz y exacta, y no existe falsedad alguna en la misma, y que **FGdE** está facultada para verificar lo anterior, y en caso de encontrar fraude, errores intencionales, inconsistencias o discrepancias, podrá rechazar el Plan de Negocio y/o abstenerse de entregar el premio a los ganadores.

6. COSTOS DE PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE NEGOCIO Y SUS DOCUMENTOS

Los costos de preparación del Plan de Negocio y de los documentos necesarios correrán por cuenta del **CONCURSANTE**. Igualmente, la **FGdE** no reconocerá ningún costo que se ocasione por la participación en el concurso ni efectuará reembolsos de ninguna naturaleza.

7. COMITÉ EVALUADOR

El Comité Evaluador del concurso “**TALENTO E INNOVACIÓN**” de la **FGdE** tendrá a su cargo la evaluación y escogencia de los mejores Planes de Negocio que presenten los **CONCURSANTES**. El Comité estará compuesto por personas invitadas por la **FGdE**, que seleccionarán los proyectos presentados.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL Y RETRIBUCION A LA FGdE

La propiedad intelectual y los derechos de autor pertenecerán al **CONCURSANTE** elegido. Adicionalmente, los derechos patrimoniales de uso serán propiedad del **CONCURSANTE** menos un 10% de la utilidad mensual durante el primero y segundo años de funcionamiento de la empresa ganadora. Estas sumas serán donadas a la **FGdE** para ser reinvertidas en próximos proyectos. La **FGdE** dará tratamiento confidencial a toda la información de los **CONCURSANTES**.

ANEXOS

Hacen parte integral de los documentos de la convocatoria al **PRIMER CONCURSO “TALENTO E INNOVACIÓN”** de la **FGdE** los siguientes Anexos:

Anexo No. 1 “Carta de intención a participar”

Anexo No. 2 “Datos del CONCURSANTE”

Anexo No. 3 “Ensayo”



Anexo No. 4 “Carta de Presentación”

Anexo No. 5 “Plantilla de Plan de Negocio”

Anexo No. 6 “Desarrollo financiero del Plan de Negocio”

Anexo No. 7 “Indicadores de evaluación”

